

Expte. V-17-06 **VECINOS BARRIO CENTENARIO** – Solicitan apertura de calle.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El requerimiento formulado según surge de las presentes actuaciones por vecinos del barrio Centenario y teniendo en cuenta que planteo de tenor similar surge de la Resolución N° 1503/05, aprobada el 28-11-05 (Expte. B-230-05 D.E. H-7513-05), radicado en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día **30 de octubre de 2006** aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:


ARTICULO 1°.- Ratifícanse los términos de la Resolución N° 1503/05-----
----- (Expte. B-230-05 D.E. H-7513/05) y anéxense dichas actuaciones a las presentes.-

ARTICULO 2°.- Notifíquese con entrega de copia de la Resolución 1503/05 -
-----y de la presente a quien detente la representación al solo efecto de estas actuaciones de los vecinos del barrio Centenario.-

ARTICULO 3°.-De forma.-

PERGAMINO, octubre 31 de 2006.-

RESOLUCION N° 1594/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino